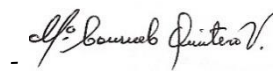


CONSTANCIA. Junio 15 de 2022. A Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.

Rad. 2022-00155- VS. Alimentos

-



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales Caldas, junio dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

Radicado 2022-00155 00 (VS. Alimentos Menor)

AGRÉGUESE el escrito anterior radicado por el apoderado de la parte demandante el 10-06-2022 que contiene relación de gastos mensuales del menor acá involucrado, pero **aún sin acreditar sumariamente los mismos**, a fin de dar cumplimiento al requerimiento dispuesto en el ordinal cuarto del auto admisorio de la demanda, del 18 de mayo de 2022.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 105 del 17 de junio de 2022.  JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario
--